

DICTAMEN FINAL EMITIDO POR EL JURADO ACTUANTE
EN EL CONCURSO ABIERTO POR RESOLUCIÓN CONSEJO
DIRECTIVO Nro. 269/14, PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE
AYUDANTE DE SEGUNDA, CON DEDICACIÓN PARCIAL, EN LA
ASIGNATURA TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II

El presente dictamen se exhibe a fin de dar cumplimiento a lo normado por el artículo 17 del reglamento para auxiliares docentes, resolución C.S. Nro. 3572/11, cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 17.- El dictamen del jurado se notificará mediante su exhibición por CINCO (5) días en la cartelera habilitada al efecto y será impugnabile por escrito -en única instancia- ante el Consejo Directivo, dentro de los CINCO (5) días de vencido el plazo de exhibición. Cumplido el término para la presentación de impugnaciones, las actuaciones serán giradas al Consejo Directivo. Éste deberá resolver las eventuales impugnaciones, aprobar o alterar el orden de méritos del dictamen, o declarar desierto el concurso, todo ello con resolución fundada."

"Artículo 18.- Los términos establecidos en este Reglamento serán de días hábiles. Los plazos a los que se refiere el párrafo anterior se suspenderán el último día hábil de la tercera semana de diciembre de cada año y se reanudarán el primer día hábil del mes de marzo del año siguiente."

PLAZO DE EXHIBICION: 1ro al 07/03/18

PLAZO PARA EFECTUAR IMPUGNACIONES: 08 al 11/03/18



-----En Buenos Aires, a un día del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00, se reúne el jurado designado por resolución C.D. Nro. 2343/16, encargado de dictaminar en el concurso abierto por resolución C.D. N° 269/14, para la provisión de un (1) cargo de ayudante de segunda, con dedicación parcial, en la asignatura TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II, CUDAP: EXP-UBA: 0069379/2015. Se hallan presentes los miembros del jurado: profesores Enrique Luis SCALONE, Andrea Carolina CALELLO y Aldo Rubén MAGGIOLO.-----

-----Se inscribieron en el presente concurso los aspirantes que se indican a continuación por orden alfabético: Silvia Alejandra MOIRON BARBEIRA y Patricio Adrián SUOZZI.----

-----De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del reglamento para auxiliares docentes (resolución C.S. Nro. 3572/11), el jurado ha valorado y realizado el examen de los antecedentes docentes, científicos y profesionales, las calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes y ha evaluado las pruebas de oposición oral rendidas por los aspirantes, así como las actualizaciones presentadas por ambos postulantes. Como resultado de este análisis, el jurado está en condiciones de emitir los siguientes juicios:

Silvia Alejandra MOIRON BARBEIRA

Contadora pública UBA. 1988

Docente autorizado Resolución CS 6344 período 1991-1993, diploma expedido en 1998

Especialista en tributación Facultad de Ciencias Económicas UBA. 1994-1999. Título expedido en 2003. Calificación de la tesina distinguido.

Ayudante de primera Teoría y Técnica Impositiva II regular período 2014 2016

Jefe de Trabajos Prácticos interina Teoría y Técnica Impositiva I, 1995 a 2011.

Asignada como coordinadora para la cátedra de Teoría y Técnica Impositiva I, a cargo del Prof. Juan Carlos Vicchi, períodos 1996 a 2006.

Jefe de Trabajos Prácticos interina en la materia Teoría y Técnica Impositiva I, Cátedra I, 1993 a 1994.

Autora de varias publicaciones en revistas de la especialidad y coautora de una.

Colaboradora en la revisión de guías de trabajos prácticos.

Asistente a numerosos cursos, jornadas, simposios y congresos sobre temas de la especialidad.

Realizó un trabajo de investigación en 2004 para la materia Teoría y Técnica Impositiva I bajo la dirección del Dr. Angel Schindel.

Ejerce la profesión en forma independiente, con interés en la actividad docente.

En cuanto a la enseñanza, resalta la importancia de la materia en la carrera y la necesidad de vincular los contenidos de la materia con el resto de los tributos. Propone a través del fomento de la investigación a los alumnos y la realización de las guías de trabajos prácticos, la integración de la teoría y la práctica. También propone una combinación de distintos métodos para abordar la enseñanza.

Realizó una discreta exposición, por momentos en voz muy baja, sin dirigirse al auditorio. Utilizó el pizarrón, aunque con letra demasiado pequeña. Dedicó gran parte del tiempo asignado a una precedente jurisprudencial.



Patricio Adrián SUOZZI

Contador público. UBA. Distinción Magna cum-laude.
Cursando la carrera de abogacía en la Universidad Argentina de la Empresa. 85% de las materias de la carrera aprobadas.
Auxiliar de la materia ad honorem desde 2009.
Asistente a encuentros y jornadas de la especialidad.
Se desempeña como auxiliar de vocalía en el Tribunal Fiscal de la Nación desde 2010.

Realizó una muy buena exposición, utilizando algunos minutos menos del tiempo asignado.
Desarrolló el tema en forma completa, con uso del pizarrón. Citó doctrina y jurisprudencia.

Finalmente, el jurado quiere agradecer y destacar la presencia del Profesor O'Connor Eduardo Luis, DNI 12 089 691, como veedor del claustro de profesores, en la prueba de oposición de los postulantes.

-----En virtud de lo expuesto precedentemente, este jurado -por unanimidad- resuelve:

I.- Establecer, de acuerdo con lo normado por el artículo 16 del reglamento para auxiliares docentes (resolución C.S. Nro. 3572/11), el siguiente orden de méritos:

- 
- 1.- **Patricio Adrián SUOZZI**
 - 2.- **Silvia Alejandra MOIRON BARBEIRA**

II) Elevar al señor Decano, en razón de lo estipulado en el citado artículo 16, la siguiente propuesta de designación:

- **Ayudante de Segunda: Patricio Adrián SUOZZI**

-----Siendo las 11:00, se levanta la sesión, firmando al pie los señores miembros del jurado.-----



ENRIQUE LUIS SCALONE



ANDREA CAROLINA CALELLO

